

Acciones Ante un Evento Hidrometeorológico

Etapas de prevención

- La Comisión difunde las normas y conductas que se llevarán a cabo durante una emergencia.
- La Subcomisión de Sustentabilidad:
 - Realiza recorridos para verificar el estado de las instalaciones, de la red hidrosanitaria y bocas de tormenta.
 - Solicita a la delegación correspondiente se realice la limpieza de la red hidráulica primaria y secundaria.
 - Determina los puntos de riesgo.
- El personal de intendencia revisa la limpieza de las azoteas y el estado de la impermeabilización.

Lluvia ligera y/o viento que no provoca ningún daño

- La Comunidad deberá estar pendiente de cada una de sus áreas, en caso de que se encontraran encharcamientos y/o desperfectos deberá reportarlo a la Jefatura de Mantenimiento y Construcción a la ext. 5028 o al tel. 52 78 95 92.
- La Jefatura de Mantenimiento y Construcción:
 - Realiza recorridos interiores y exteriores en las instalaciones para verificar el tirante de agua.
 - Limpia las bocas de tormenta.
 - Revisa los niveles de los colectores interiores de la ULSA.
 - Coloca las bombas sumergibles en los lugares adecuados.
 - Libera encharcamientos.

Lluvia que provoca encharcamientos

- La Comunidad deberá estar pendiente de cada una de sus áreas, en caso de que se encontraran encharcamientos y/o desperfectos deberá reportarlo a la Jefatura de Mantenimiento y Construcción a la ext. 5028 o al tel. 52 78 95 92.
- El personal de mantenimiento acudirá a revisar las áreas que hayan reportado algún daño y evaluará si es necesario suspender las actividades en las mismas, y dará aviso al Responsable de Protección Civil.
- El Responsable de Protección Civil informa a las Autoridades para reasignar la ubicación de las áreas afectadas, con apoyo de las Brigadas.
- El personal de la jefatura de Mantenimiento y Construcción deberá limpiar, secar, ventilar y reparar las áreas afectadas.

Inundación por lluvia o granizo que provoca daños mayores en la ULSA

- El responsable de cada área verificará que no existan afectaciones directas o indirectas en sus áreas de responsabilidad; de existir alguna, deberá notificarlo a la Jefatura de Mantenimiento y Construcción a la ext. 5028 o al tel. 52 78 95 92 y determinará las prioridades a atender.
- El personal de mantenimiento deberá desalojar el agua de las áreas afectadas, limpiar, secar, ventilar y dar mantenimiento a las áreas afectadas.
- El Responsable y el brigadista de Protección Civil evalúan si se procede al desalojo de las instalaciones y se da aviso al Responsable de Protección Civil.
- Se realiza la reubicación de los automóviles que se encuentren en los sótanos y se evacuará al personal que se encuentre en zonas de riesgo.
- El personal de seguridad deberá monitorear las instalaciones y en caso de presentarse alguna inundación lo reportará a la jefatura de Mantenimiento y Construcción.
- La Jefatura de Mantenimiento y Construcción revisa los niveles de los colectores interiores de la ULSA.
- La brigada de evacuación realizará un recorrido con la finalidad de verificar que no haya otros daños y dará aviso al Responsable de Protección Civil y este a su vez a las autoridades de ULSA, Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y en su caso a la Comisión Federal de Electricidad.
- Se realiza un censo de afectación de daños y se priorizará los trabajos de las áreas más dañadas. De ser necesario se dará aviso a la Subdirección de Finanzas con la finalidad de activar la póliza de seguro.
- El Comité Ejecutivo informará a las autoridades para determinar la forma en que se restablecerán las actividades y avisar a la comunidad.